

EXP-UNC: 0004741/2013

VISTO:

La nota presentada por el Director Disciplinar del Dpto. de Teatro por la que solicita una mejora de dedicación, transitoria, para la Prof. Graciela Mengarelli en la cátedra Formación Expresiva III; y

CONSIDERANDO:

que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor del Dpto. de Teatro;

que la Prof. Mengarelli revista como Profesora Titular en la cátedra Formación Expresiva II y como Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Formación Expresiva III;

que la cátedra Formación Expresiva III no cuenta con personal de apoyo a la enseñanza, por lo que su tarea excede ampliamente al cargo que ocupa;

que a los fines de atender la designación interina de la Prof. Mengarelli, se podrá afectar el cargo y partida de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva vacante por jubilación de la Prof. Frega;

que se ha tenido en cuenta lo previsto en la OHCD FFyH N° 01/08, aplicable en el ámbito de esta Facultad, según RHCD N° 05/12;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 11 de Marzo de 2013, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. DESIGNAR**, en calidad de interina, a la **Prof. Graciela MENGARELLI**, Leg. 30944, en el cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Formación Expresiva III" del Dpto. de Teatro, **a partir del 18 de Marzo de 2013 y hasta el 17 de Septiembre de 2013**. (Afectando partida vacante por jubilación ex Prof. Frega).

**ARTÍCULO 2º. CONCEDER** licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Prof. Graciela MENGARELLI**, Leg. 30944, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra "Formación Expresiva III" del Dpto. de Teatro, **a partir del 18 de Marzo de 2013 y hasta el 17 de Septiembre de 2013**, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13º, apartado II, inc. "e" del Decreto 3413/79.

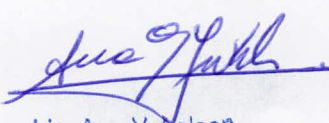
**ARTÍCULO 3º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°:  
RS

  
Mgter. Andrea Sarmiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes - U.N.C.



  
Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba